

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**  
**ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**



**ENSAYO DE GRADO**

**LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, UNA  
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

**AUTOR**  
**LIZETH PAOLA SANABRIA NIÑO**

**ASESOR**  
**GABRIELA MARIA SAUCEDO MEZA. Ph.D**

Bogotá, Colombia, 12 de junio del 2020.

---

**LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD,  
UNA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

---

**THE INCLUSION OF PEOPLE WITH DISABILITY,  
A UNIVERSITY SOCIAL RESPONSABILITY**

---

**Lizeth Paola Sanabria Niño\***

---

\*Psicóloga, Fundación Universitaria Los Libertadores. Bogotá Colombia; Especialista en Intervención Psicológica en situaciones de Crisis, Universidad San Buenaventura, Bogotá Colombia; Estudiante Especialización en Docencia Universitaria, Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: u1501504@unimilitar.edu.co.

## INTRODUCCIÓN

La comprensión general del ser humano resulta una tarea difícil, basada en que la sociedad está conformada por personas con diferencias significativas quienes desde la discrepancia intentan dar respuesta a las exigencias del medio, por lo cual la pluralidad de la diferencia no encaje en la “normalidad” del común de la sociedad, habrá que decir también que lo anormal estará encaminado a la discapacidad y su tipología, bajo la premisa de que ningún individuo es normal, esto significaría pertenecer a un solo género, creencia, ideología, entre otras distinciones.

Las dificultades más relevantes son la falta de oportunidad para acceder a la educación superior, en especial para las personas con alguna discapacidad. Según el DANE en el último censo del año 2017 la población en condición de discapacidad esta cercana al 2.5% y el 1.59% del porcentaje de discapacidad menciona tener formación universitaria en pregrado.

Se evidencia de esta manera que muchas instituciones de educación superior no cuentan con una política alineada con la norma internacional ISO 26000, la cual enmarca la responsabilidad social como factor determinante en las organizaciones, pero en especial en las universidades. dicho lo anterior el objetivo del presente ensayo es evidenciar el papel significativo de las universidades para la inclusión de la discapacidad como un ejercicio participativo.

Este ensayo abordará los aportes de la Organización mundial de la salud, en relación al concepto de discapacidad, luego se mencionara los avances de la Organización Panamericana de la Salud, relacionados con la clasificación de la

discapacidad y finalmente la regulación brindada por la International Organization for Standardization, sobre la norma que sustenta la responsabilidad social, como argumentos de autoridad, soportando la tesis de universidad como garante de la inclusión de discapacidad funcional, aumentando el acceso, el mantenimiento y la finalización de estudios de pregrado e incluso post grado.

## **DESARROLLO**

### **La discapacidad, un acercamiento al concepto**

El abordaje del término de discapacidad es necesario si se desea entender que no hace parte únicamente de un grupo de personas que por diferentes razones la padecen, por el contrario, la discapacidad es un término cercano a la misma condición humana, y puede llegar a ser padecido de forma definitiva o temporal. según la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su informe sobre la discapacidad 2011.

En relación al informe de la OMS a nivel mundial se cuenta con más de mil millones de personas con alguna discapacidad y en el futuro la cifra se incrementará teniendo en cuenta las problemáticas de salud de la población actual, la proliferación de enfermedades como la diabetes, el cáncer e incluso las enfermedades mentales. Se debe agregar que los esfuerzos institucionales están enmarcados en el reconocimiento de la discapacidad como una problemática que afecta al individuo, por lo cual su atención inicial es en el aspecto médico, sin embargo, sus afectaciones son evidentes en la interacción con la sociedad, por lo que debe ser trabajado como un factor que minimice las limitaciones volviéndose más incluyente en el desarrollo de la sociedad.

De acuerdo a lo anterior desde el año 1948 organizaciones como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Organización de Estados Americanos (OEA), han realizado esfuerzos con el fin de implementar declaraciones, convenciones, leyes, y normas que le permitan a los países participantes trabajar en el reconocimiento de la discapacidad y en la inclusión en contextos sociales, educativos y laborales.

En la última resolución del 18 de diciembre del 2017 la ONU imparte las instrucciones para la aplicación del programa de acción mundial para las personas en condición de discapacidad y de esta forma cumplir con los objetivos del milenio. Colombia como país miembro de la Asamblea General de las Naciones Unidas desarrollo la Ley 1346 del 2009 con el fin de cumplir con los parámetros expuestos por la ONU (Ley 1346, 2009).

En concordancia con lo dispuesto por la ONU, la definición de discapacidad ha sido estudiada, evaluada y refutada por las mismas áreas del conocimiento que intentan explicar al ser humano. Egea y Sarabia (2001) la definieron como las deficiencias, las limitaciones en la actividad, y las restricciones en la participación.

La percepción médico-clínica consultada por la OMS realiza aportes a la comprensión del término, definiéndola como la limitación para la realización de actividades y la relaciona con las restricciones en la participación (OMS, 2011), este aporte está relacionado desde la perspectiva física entendiéndola como dificultades de orden orgánico, dejando de lado las posibles manifestaciones de discapacidad que no son reflejadas en el organismo si no en el ser (OMS, 2011).

Por lo anterior, y con el fin de incluir aspectos para fortalecer la definición de discapacidad se encuentra la contribución realizada por el modelo social mencionado por Hernández (2015), quien indica que la discapacidad no debe ser considerada como un atributo de la persona, sino como el resultado de la interacción con la sociedad. Todo esto parece confirmar que la discapacidad no puede verse desde uno de los dos modelos, y hace necesario la unificación del modelo clínico con el modelo social. Lo anterior concuerda con lo expuesto por la (OMS, 2011) quienes propusieron un modelo biopsicosocial.

Definitivamente la comprensión de la discapacidad no debe ser vista desde una única concepción de conocimiento, teniendo en cuenta que por naturaleza, el ser humano es diverso, complejo y dinámico; para la comprensión del término de discapacidad se requiere de un trabajo mancomunado de varias áreas del conocimiento que permitan establecer las limitaciones de orden físico, psicológico, social cognitivo y comportamental, que pueden presentar las personas con discapacidad y como esta condición afecta su interacción con el resto de la sociedad.

Con respecto a las contribuciones del modelo mencionado por Hernández (2015) donde se menciona a la discapacidad como la diferencia y la necesidad de obtener un reconocimiento social, es preciso generar espacios sociales que hagan visible la discapacidad para el resto de la sociedad y no solo sea reconocida para la persona que la padece. Esta premisa es que el modelo biopsicosocial ha trabajado en adopción de manuales, protocolos y cartillas con el fin de identificar la discapacidad y sus afectaciones en las personas que la padecen, además involucra el trabajo de la sociedad como factor desencadenante (OMS, 2011).

De acuerdo a lo mencionado anteriormente los manuales desarrollados por cada uno de los modelos y que han sido utilizados con el fin de reconocer la discapacidad y sus posibles variaciones son la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), y el Manual Diagnóstico Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM); conviene resaltar que cada uno de estos manuales abordan la discapacidad con una concepción diferente, el primero la realiza desde el modelo médico-clínico mientras que el segundo la realiza desde el modelo psicológico.

En relación con lo anterior estos manuales ofrecen una concepción de la clasificación de las discapacidades, sin embargo, fue necesario establecer un manual que recogiera los aportes del modelo biopsicosocial, como la visión más completa sobre discapacidad. La OMS en compañía de la organización Panamericana de la Salud crearon el manual de Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF), el cual ofrece una categorización de la discapacidad en tres niveles.

Con relación a lo expuesto, los tres niveles mencionados en el CIF incluyen la discapacidad corporal, actividades y participación, así como factores ambientales, la primera parte se enfoca en la discapacidad del funcionamiento y en la estructura orgánica, la segunda parte recoge factores de origen psicológico relacionados con comunicación, aprendizaje e interacciones personales, y finalmente el tercer nivel abarca factores ambientales en donde se destaca la participación con el entorno (OMS, 2011).

Basados en la distinción realizada por el CIF con respecto a la clasificación de la discapacidad, es necesario mencionar que se tomará como referente para la comprensión de las implicaciones de la discapacidad, por lo cual el entendimiento de los términos incluidos tanto en la definición como la clasificación son determinantes, lo anterior con el

fin de analizar las implicaciones que puedan evidenciar las personas cuando sus limitaciones les impiden la participación y cuando se identifica las restricciones que presentan en su condición, y en la interacción en un contexto social.

De acuerdo a lo anterior la participación es conocida como la capacidad de involucrarse en una situación vital, este concepto evidencia que desde la discapacidad se dificulta involucrarse en contextos en donde se requiere la participación activa de una persona con sus semejantes.

En segunda instancia aparecen las limitaciones en la actividad y en la participación cuya diferencia radica en donde la persona presenta imposibilidad de interactuar, ya sea porque no puede realizar actividades cotidianas, o porque su limitación está relacionada con la participación en contextos sociales, destacándose la educación, el trabajo, y los deportes.

Las afectaciones que presentan las personas con discapacidad, son visibles cuando son expuestas en el medio, estas afectaciones están relacionadas con el diagnóstico y con el ciclo vital en el que se encuentra la persona que padece la discapacidad; vale la pena mencionar que la dificultad de la discapacidad también está mediada por otros componentes de orden externo, que son significativos en el momento de comprender la discapacidad, destacándose la cultura, la religión y la concepción de normalidad Salina (2014).

En razón a lo anterior la evolución del manejo de la discapacidad es notoria si se tiene en cuenta que durante el Siglo XIX la discapacidad era vista desde la concepción negativa del castigo divino, por lo que la persona que se encontraba en esta condición era ocultada del resto de la sociedad, posterior mente durante el siglo XX se incorporaron

centros especializados para trabajar con la discapacidad con el fin de dar alternativas para ser productivos a quienes padecían algún tipo de discapacidad, lamentablemente muchos de estos centros especializados se convirtieron en centros de retención de personas con discapacidad Pérez (2016).

Finalmente, a partir de los años 60 los cambios de pensamiento permitieron que las personas con discapacidad tuvieran visibilidad dentro de la sociedad como participantes activos en la construcción de comunidad; evidentemente algunos países tuvieron más éxito que otros, destacándose a España, EEUU, Canadá, Australia y Europa en general, en donde la concentración de datos, estudios de casos e información relacionada con discapacidad son más visibles, como resultado de la producción científica en el manejo de la discapacidad Vásquez (2019).

Así mismo en América Latina ha realizado grandes avances en el manejo de la discapacidad, mayoritariamente a partir 1982 con la asamblea de la OMS y el programa de Acción Mundial sobre discapacidad, lo que permitió que se implementen leyes dentro de las constituciones políticas que visualizaran la discapacidad en diversos contextos, lo que permitió a las personas con discapacidad ser considerados sujetos derechos y deberes quienes están en igualdad de condiciones, con respecto a las personas que no presentan discapacidad, permitiéndoles acceder a los derechos básicos.

De igual manera es forzoso reconocer que aspectos como la salud, la educación, el empleo e incluso actividades tendientes a la recreación son escasas para la población en general en América latina (OMS, 2011). de acuerdo a lo anterior la situación de accesibilidad para las personas en condición de discapacidad presentan múltiples inconvenientes principalmente en los servicios médicos, en gran medida por las

complicaciones presentadas con la propia discapacidad, sumado a lo anterior se evidencia las problemáticas típicas del sistema de salud en América Latina (Observatorio Nacional de Salud [ONS],2015, p189).

A continuación, se mencionará otro de los factores que imposibilitan el adecuado desarrollo personal, cuando se presenta la discapacidad, y como esto obstaculiza el acceso a la educación, teniendo en cuenta que la vinculación a la educación superior está relacionado con el nivel de funcionalidad con el que cuenta la persona con discapacidad, esto hace que no todas las discapacidades pueden acceder a formación en centros educativos comunes y deban hacerlo en centros especializados (ONS, 2015, p.189)

La primera problemática indicada anteriormente evidencia que las instituciones de educación básica y media no están preparadas para la atención de la discapacidad en sus aulas, teniendo en cuenta que no poseen una infraestructura física ni tecnológica adecuada, y que en muchos casos el docente no está capacitado para este tipo de personas lo anterior es notorio en niveles universitarios de la educación. La segunda hace referencia al distanciamiento que se crea entre las personas con y sin discapacidad y que posteriormente dificultan la inclusión de la discapacidad en la universidad o en centros para el trabajo (ONS, 2015, p.189).

Probablemente los factores mencionados como deficiencias en los primeros años de formación académica no son únicos de esta época de escolarización, también son típicos de formaciones universitarias en donde son notorias estas dificultades y son adicionadas otras problemáticas de orden económico, ya que el acceso requiere de una inversión económica alta, por lo anterior las personas en condición de discapacidad

cuentan con otra barrera para acceder a educación, que sin duda corresponderá a una curva ascendente de mayor nivel educativo menor posibilidad de acceder a la educación.

De acuerdo a lo anterior el Ministerio de Salud y Protección Social menciona en su informe del 2017 que el 42% de la población Colombiana reconocida como discapacitada, refiere tener básica primaria como formación, mientras que 31% refiere no tener ninguna formación académica, teniendo como motivo central la discapacidad que padecen; con base en los datos anteriores el acceso a la educación superior para las personas en condición de discapacidad no es esperanzador pues solo el 2% de la población discapacitada refiere formación universitaria (Sala Situacional de las Personas con Discapacidad [PCD], 2017).

### **Aspectos relevantes del ejercicio participativo en la inclusión de personas con discapacidad**

11

Muchas organizaciones han realizado ejercicios de inclusión de personas en condición de discapacidad y de esta forma atender lo establecido por la OMS y la legislación laboral. La OIT ha apoyado a compañías en esta implementación, creando el Estatuto de Red Mundial en el que se incluye la discapacidad en contextos laborales. Los beneficios están evidenciados tanto para las personas con discapacidad, enfocados en contratos laborales justos, que les permite un desarrollo laboral adecuado, y acceder a otros beneficios de orden laboral (Cortes, 2017).

El beneficio organizacional es evidenciado para las empresas que implementan un cambio en la cultura organizacional y permiten la vinculación de personas en condición de discapacidad, pudiendo acceder a beneficios de orden tributarios y al reconocimiento por

su responsabilidad social con la comunidad en donde desarrolla su actividad económica; por ejemplo en Estados Unidos, la concepción de las empresas es respaldada por la familia Kennedy desde el año 1989 con el programa *Best Buddies*, con el objetivo de eliminar los vestigios de la discapacidad (Cortes, 2017).

El programa cuenta con representación en Colombia, en donde están asociadas más de 70 empresas, distribuidas en las principales ciudades del país, destacándose Alkosto, y Precafecol como las más reconocidas en el ejercicio de vinculación de personas en condición de discapacidad, y destacando la experiencia positiva del ejercicio, posiblemente la población en condición de discapacidad pudiera obtener mayor apertura laboral si la formación académica fuera más alta.

Siguiendo el ejemplo de las organizaciones frente al tema de la discapacidad se hace necesario rescatar el ejercicio participativo realizado por instituciones de educación superior que también han sumado a la inclusión de personas con discapacidad; las experiencias significativas son conocidas a nivel mundial, destacándose la universidad de Oviedo en España en donde se realiza un informe de las condiciones de los estudiantes con discapacidad, cuya muestra estuvo conformada por 108 personas que respondieron al estudio realizado, en donde se encontró que la percepción es buena en relación al manejo de la discapacidad en la universidad de Oviedo, en cuanto a la discriminación de estudiantes sin discapacidad el resultado es bajo (Castela et al., 2008).

En las universidades latinas se evidencian experiencias importantes como la desarrollada por la Universidad Autónoma de México (UNAM), en donde se han implementado protocolos de atención de personas con condiciones diferentes, el Instituto Tecnológico Autónomo de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) ha trabajado por el

manejo de la infraestructura física y de esta forma mejorar las condiciones para la inclusión, por su parte la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) implementó el manual azul de arquitectura incluyente (Castro, 2016).

Otro de los ejemplos destacados de universidades latinas que propende por la inclusión de personas en condición de discapacidad, es el mencionado por Tapia y Monsalve, (2012) en universidades chilenas comparando a dos instituciones de educación superior una estatal y otra de origen privado, encontrando que ninguna de las dos instituciones incluyeron la discapacidad visual, siendo esta discapacidad descartada al inicio del estudio en estas dos universidades, teniendo como argumento de exclusión los problemas estructurales de ambas instituciones, lo anterior también fue reconocido por las personas que presentan otras discapacidad de orden físico.

En el mismo estudio se encontró que las personas con discapacidad sensorial refieren barreras de inclusión relacionadas con la evaluación que les impide acceder al proceso de vinculación en las universidades. Sin embargo, la percepción durante la permanencia en la institución es positiva, tanto por la formación profesional que reciben, como por la interacción con otros actores educativos, como los docentes (Tapia y Monsalve, 2012).

Con respecto a los aportes realizados por universidades colombianas en donde se han realizado un proceso de vinculación de personas en condición de discapacidad, se destaca la Universidad del Valle Carvajal (2015), cuyo aporte se enmarca en la construcción de un comité institucional capaz de tratar la discapacidad y la vinculación a espacios universitarios, contando con la participación de la comunidad educativa lo cual evidenció la necesidad de ampliar el impacto del bienestar universitario.

Las motivaciones relacionadas con el sector económico están visibles como la posibilidad de convertir a las personas en condición de discapacidad, como sujetos activos para la sociedad, para lo cual el sector productivo toma relevancia al lograr ampliar sus capacidades de empleabilidad a estas personas, según OIT en su estrategia y plan de acción 2014-2017, las motivaciones debe estar enmarcadas en el principio general de los Derechos Humanos y reconoce los esfuerzos en el cumplimiento de los mismos.

En la educación las motivaciones para incluir la discapacidad deben estar enmarcadas en la facultad que tienen las instituciones como generadores de conocimiento permitiendo el acceso a personas con visiones diferentes del mundo, aportando significativamente al desarrollo humano de la sociedad, lo cual permitirá dejar de lado las construcciones malsanas de la sociedad, en donde la discapacidad no es admitida, además permitirá que la universidad sea reconocida por los aportes sociales producto de la responsabilidad social.

### **Responsabilidad social, abordando el concepto**

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente una de las conceptualizaciones más relevantes de la responsabilidad social es la entregada por la Comisión de las Comunidades Europeas (2001) definiéndola como un concepto aplicado a las empresas que deciden contribuir voluntariamente a mejorar la sociedad y a preservar el medio ambiente, esto mientras las empresas se concientizan del impacto de su acción sobre todos y expresan su compromiso de contribuir al desarrollo económico, la mejora de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, de la comunidad local donde actúan y de la sociedad en su conjunto.

Por su parte Vallaeys, de la Cruz, y Sasía (2011) definen la responsabilidad social como aquellas prácticas de la organización que forman parte de su estrategia corporativa enfocadas a evitar daños y/o producir beneficios para todas las partes interesadas en la actividad de la empresa ya sean clientes, empleados, accionistas, comunidad, entorno entre otros, siguiendo fines racionales y que deben redondear en un beneficio tanto para la organización como para la sociedad.

Abreu y Badii (2006) ven la responsabilidad social como el estado de conciencia de la empresa en el cual, para su toma de decisiones, se compromete a hacer lo correcto en pro de la sociedad, en el momento correcto, en el lugar correcto y con los medios correctos para obtener los resultados correctos dentro de un marco de desarrollo sustentable que respete el equilibrio entre la sociedad, la naturaleza y la rentabilidad empresarial.

Con el fin de consolidar un concepto de aceptación mundial la International Organization for Standardization (ISO) consolidó la norma ISO 26000 presentándola como una norma internacional que ofrece una guía para integrar la responsabilidad social en todo tipo de instituciones, con el fin de ayudarlas a las organizaciones a contribuir al desarrollo sostenible, se definió el concepto de RSE como el compromiso de una organización ante los impactos de sus decisiones y/o actividades, que impactan en la sociedad y el medio ambiente, y como mediante un comportamiento ético y transparente se contribuya al desarrollo sostenible incluyendo salud y bienestar de la sociedad (Valencia, 2015).

Para Guasch et al. (2013) la RSE centra su alcance en dos dimensiones principalmente, por un lado se encuentra la dimensión interna la cual puede ser aplicada

en diferentes ámbitos como lo son, gestión de recursos humanos, salud y seguridad en el trabajo, adaptación al cambio y gestión del impacto ambiental; otra dimensión es la considerada como externa donde los ámbitos de aplicación son comunidades locales y socios comerciales, proveedores y consumidores. Según Gálvez (2016) dentro de la dimensión interna el ámbito de gestión de recursos humanos puede ser entendido como de personas y debe tener en cuenta dos tipos de políticas en especial, las políticas de formación y aprendizaje, y las políticas de igualdad, no discriminación e integración de discapacitados.

Dicho lo anterior se muestra que dentro de la responsabilidad social universitaria está enmarcada el retiro de estigmas y cargos sociales que impidan que las personas con condición de discapacidad puedan ejercer el su papel dentro de las organizaciones en especial en las instituciones de educación superior.

Dicho esto, es claro que las políticas de RSE de las organizaciones no pueden olvidarse del porcentaje de la población que suponen las personas con discapacidad en la sociedad, por ello, el ámbito de la discapacidad debe ser una dimensión a incorporar a la RSE (Guasch et al., 2013). De acuerdo a los datos de Hurtado (2014) para el año 2005 en el país hubo aproximadamente 2,6 millones de personas con discapacidad, las cuales representaban el 6,4% de la población colombiana, de estos, el 9,1% tenían discapacidad motriz, el 14% discapacidad sensorial, el 34,8% discapacidad cognitiva, y el 19,8% discapacidad mental, de igual forma, se estima que el 22,5% de las personas en condición de discapacidad son analfabetas. Por lo anterior las Instituciones de educación superior

deben considerar a las personas con discapacidad, pues esto supone aprovechar el potencial y el talento de un importante porcentaje de la población (Guasch et al., 2013).

Siendo coherentes con su función las universidades no son ajenas al ejercicio de la responsabilidad social, de allí nace el concepto de responsabilidad social universitaria (RSU) la cual exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables (Ayala, 2011). También es importante comprender que la RSU en el contexto actual debería ser asimilada como antecesor al concepto de RSE, (Varela, Pérez, y Gomez, 2017).

Dicho lo anterior, en su trabajo Varela et al. (2017) encontraron varios ejemplos de la aplicación de la RSU en diferentes instituciones de educación superior (IES) en Colombia, uno de los más destacados es el de la Universidad de Antioquia, la cual ha tenido reconocimiento como una de las diez instituciones de educación superior que lidera la gestión de la RSU con su proyecto llamado “Hacia el fortalecimiento de la Responsabilidad Social, Ética y Desarrollo en la Universidad de Antioquia”, presentado por un grupo de profesores. Este reconocimiento se obtuvo gracias a sus programas de bienestar, extensión y a las obras e impactos positivos en las poblaciones más vulnerables.

Además de los programas de alimentación para estudiantes, servicios de psico-orientación, estrategias de acompañamiento académico para combatir la deserción y programas de acceso a la educación superior de quienes tienen discapacidad visual con

el programa Préstame tus Ojos, son algunos de los programas que han exaltado la RSU en Colombia (Varela et al., 2017).

Lo realizó por la universidad de Antioquia evidencia que el bienestar puede y debe involucran varios actores de la institución de educación superior, promoviendo como una respuesta a minimizar los impactos sociales, que pueden ser evidenciados por los estudiantes con discapacidad como por lo que no la presentan.

### **Ventajas a futuro de abordar la inclusión en las IES**

Los beneficios de la inclusión de un enfoque de RS deben ser visibles en diferentes instituciones, estos obedecen a expectativas de orden personal y social, y sus resultados serán evidenciados en la economía del grupo social donde se permite la inclusión como parte de su contexto. Según Blanco (2006) en América Latina las desigualdades son notorias en la actualidad, además de ser una problemática recurrente a través de la historia, y será un problema futuro.

De acuerdo a lo anterior las universidades deben entenderse como espacios donde se pueden enmarcar algunos objetivos de inserción, permitiendo la apertura de áreas propias de la universidad, por ejemplo la investigación tanto en temas generales como en los relacionados con la discapacidad, y pudiendo así retomar el principio histórico de la universidad como centro generador de conocimiento; es importante mencionar que esto apoya a la disminución de la brecha social con respecto a las imposibilidades de inclusión que no solo son notorias en la universidad si no en otros contextos como la pobreza extrema, y las desigualdades laborales entre otras.

Como se ha expuesto a lo largo de este ensayo, uno de los determinantes de la desigualdad social son las diferentes condiciones de discapacidad, en consecuencia, las IES pueden obtener beneficios al incluir personas que presenten este tipo de condiciones. Basados en las experiencias de universidades que han implementado la responsabilidad social como un ejercicio de participación, las primeras ventajas se relacionan con el individuo que padece la discapacidad, pues permite el desarrollo personal como un ser activo dentro de la sociedad a la cual le ofrece sus capacidades y competencias con el fin de desarrollar su proyecto de vida.

Siguiendo con la identificación de los beneficios en los que se puede ver inmersa la universidad al incluir la discapacidad, se encuentran los beneficios de orden social, según Chirinos y Pérez (2016), el trabajo de las universidades estará evidenciado en el descubrimiento de capacidades de estudiantes como futuros emprendedores, y la posibilidad de desarrollar nuevas visiones a problemáticas sociales lo cual es una característica de estudiantes con discapacidad, por lo anterior la universidad puede impulsar la visión de emprendimiento y ser reconocida por su aporte a la formación de emprendedores.

Teniendo en cuenta los emprendimientos desarrollados, la universidad dentro de su formación podrá incluir asignaturas que permitan el impulso al pensamiento innovador y nuevos emprendimientos, afianzando la cultura sostenible de sus egresados. Esto sin lugar a dudas cobrará un valor agregado si el emprendimiento es desarrollado por personas en vulnerabilidad o en condición de discapacidad, es importante resaltar que los nuevos emprendimientos abrirán nuevos espacios de empleo en condiciones de igualdad para el beneficio de la sociedad.

De acuerdo a lo anterior, el beneficio es de orden social, por la vinculación de nuevas contribuciones a la economía del país, lo cual es impulsado en Colombia por la Ley de financiamiento, permitiendo acceder la deducción en el impuesto de renta, IVA, y los pagos relacionados con el impuesto de industria y comercio, estos nuevos emprendimientos coadyuvarán en la disminución del desempleo, incluyendo la posibilidad de contratar a otras personas con similares condiciones.

Por parte de las IES el beneficio estará evidenciado en el cumplimiento de su proyección social y posicionamiento académico con relación a sus pares, lo anterior requiere que la universidad potencialice sus disposiciones al brindar apoyo con asesoría, infraestructura y demás componentes para que sus estudiantes, y en especial los que se encuentran en discapacidad o en condición de vulnerabilidad se sientan apoyados por su institución de educación superior, esto está directamente relacionado con el bienestar brindado por la universidad.

Finalmente, y teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente el aporte social que realiza la universidad al fomentar la inclusión de la discapacidad como resultado tangible de la responsabilidad social universitaria, es la compilación de esfuerzos en donde se desarrolla la investigación, la innovación, la generación de conocimiento en pro de dar respuesta a las necesidades de la sociedad, entendiendo que la vinculación de personas con discapacidad es una connotación social importante.

Definitivamente la formación de personas con condiciones diferentes permite dar respuestas a diversas problemáticas sociales, en donde se le brinde la oportunidad de ser ciudadanos activos económicamente, social y políticamente como primordial logro de un

nuevo contrato social que establece la universidad con la sociedad fundamentando así la coexistencia de ambas.

## **CONCLUSIONES**

El trabajo con la discapacidad es una labor a la cual la sociedad debe enfocar sus esfuerzos, con el fin de disminuir las brechas sociales tan notorias en sociedades como la colombiana, en la primera parte del ensayo se procuró conocer los aportes más significativos al concepto de discapacidad, e identificar las posturas de dos de las áreas del conocimiento, las cuales difieren en cuanto a la acomodación de los términos utilizados para la definición, pero en términos generales comparten una similitud en cuanto a la concepción de la discapacidad, las diferencias se identificaron en el cómo debería ser la intervención para el manejo de la condición de discapacidad.

21

De acuerdo a lo anterior la OMS reconoce los aportes realizados por el modelo clínico y por el modelo social, unificándolos en el modelo biopsicosocial y permitiendo la intervención multidisciplinar de la discapacidad, lo anterior teniendo en cuenta la gran cantidad de discapacidades existentes dentro del manual de clasificación CIF.

Posteriormente en el documento muestra la evolución histórica de la discapacidad en contextos sociales, además visualiza las dificultades que soportan en la cotidianidad las personas que padecen discapacidad, enfocándose principalmente en el acceso a la educación, reconociendo que las personas que logran acceder se ven inmersas en algún tipo de discriminación por parte de estudiantes que no padecen discapacidad, lo anterior

es reforzado por las deficiencias en las instituciones de educación al no permitir la inclusión de la discapacidad en estos contextos académicos.

Es necesario recalcar que el porcentaje de vinculación de personas en condición de discapacidad en la educación superior, es muy bajo con relación a otros países, por lo cual es necesario implementar acciones concretas que evidencien el compromiso de las IES por permitir el acceso mediante ejercicios de participación en donde toda la comunidad educativa aporte a la construcción de espacios adecuados.

Acerca del concepto responsabilidad social en el texto se muestra un acercamiento al término y algunos casos de éxito en donde las IES han implementado programas de inclusión de la discapacidad como parte de su responsabilidad Social, este recorrido permite al lector entender que la RSU no es un concepto desconocido dentro de los estudios de educación; finalmente se presentan los beneficios que tendrían las instituciones que promuevan la inclusión de personas en condición de discapacidad como sus estudiantes y posible es egresados.

Conforme a lo mencionado anteriormente, se identifica que la inclusión de la discapacidad al contexto universitario requiere del trabajo mancomunado de disciplinas como la psicología y la educación, en un esfuerzo por mejorar las condiciones de vida de las personas que padecen discapacidad, en consecuencia a lo anterior la tesis que se planteó al inicio del documento debe ser mantenida y reforzada por los aportes investigativos que se relacionen con el tema, la universidad si puede ser garante para que las personas en condición de discapacidad puedan acceder al universidad y esto sea coherente con la responsabilidad Social Universitaria.

Teniendo en cuenta la posición de inclusión, los aportes de otras áreas del conocimiento podrán ser implementados, para la comprensión de las implicaciones de la discapacidad en las IES, aportando suposiciones que permitan conocer el ¿por qué las IES no ven en la inclusión de la discapacidad un factor de aprovechamiento para el fortalecimiento social, pero sobre todo institucional? Solo con la eliminación de las brechas sociales hablaremos de igualdad como derecho fundamental.

## REFERENCIAS

### Citadas

Abreu, J., & Badii, M. (2006). Análisis del concepto de responsabilidad social empresarial.

*International Journal of Good Conscience*, , 54-70. Retrieved from

[http://www.spentamexico.org/v2-n1/2\(1\)%2054-70.pdf](http://www.spentamexico.org/v2-n1/2(1)%2054-70.pdf)

American Psychiatric association. Manual Diagnostico Estadístico de los Trastornos Mentales.

(DSM-5) edición 2018. Disponible en

<http://www.eafit.edu.co/ninos/reddelaspreguntas/Documents/dsm-v-guia-consulta-manual-diagnostico-estadistico-trastornos-mentales.pdf>

Carvajal Osorio, M.M. (2015) Política de discapacidad e inclusión de la universidad del valle: un proceso participativo. *Revista Sociedad y Economía* 29, 175-201.

Castelao Real, S; Serrano Souto, M; González González, M; Rodriguez Alcedo, M; Diaz Aguado A. (2008) estudio comparativo que presentan los estudiantes con discapacidad en la universidad de Oviedo entre los cursos 204-2005 y 2007-2008. *Intervención Psicosocial* 12 (2), 169-188.

Chirinos Araque, Y., & Pérez Peralta, C. (2016). La responsabilidad social universitaria: emprendimiento sostenible como impacto de intervención en comunidades

vulnerables. *Revista Escuela De Administración De Negocios*, (81), 91-110. <https://doi.org/10.21158/01208160.n81.2016.1560>

Comisión de las comunidades europeas. (2001). Libro verde. *Luxembourg: OPOCE*. Retrieved from <http://bookshop.europa.eu/uri?target=EUB:NOTICE:CB7392683:ES:HTML>

### **Consultadas**

Cortes, O. (19 octubre 2017) Empresas incluyentes. *El Espectador*.

<https://www.elespectador.com/noticias/salud/empresas-incluyentes-articulo-718846>

Egea García, C. y Sarabia Sánchez, A. (2001) clasificaciones de la OMS sobre discapacidad.

*Revista Boletín del real patronato sobre discapacidad*, 50 15-30.

<https://sid.usual.es/6594/8-2-6>.

en el sector rural de Bucaramanga. *Revista Praxis & Saber* (7) 15. 127-145 disponible

<http://dx.doi.org/10.19053/22160159.v7.n15.2016.5726>

Hernández, M. (2015). El concepto de discapacidad: de la enfermedad al enfoque de derechos

[archivo PDF] <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v6n2/v6n2a04.pdf>

Ley 1346 del 2009 por medio de la cual se aprueba la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, adoptado por la asamblea general de las Naciones Unidas el 13 de diciembre del 2006.

Llanes Aguilar, L. (2012). Implementación de un programa de inclusión a la educación superior de jóvenes con necesidades educativas especiales por discapacidad cognitiva en la Universidad Andrés Bello. *Revista Educativa*. 51. 69-87 disponible en

<http://www.perspectivaeducacional.cl/index.php/peducacional/article/view/111>

Observatorio Nacional de la Salud, (2017) Carga de enfermedades crónicas no transmitibles y discapacidad en Colombia. *Informe Técnico* 5 edición disponible

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/IA/INS/informe-ons-5.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2011). Informe mundial sobre discapacidad.

[https://www.who.int/disabilities/world\\_report/2011/es/](https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/)

Organización Mundial de la Salud. Clasificación Internacional de Funcionamiento de la discapacidad y de la salud. (CIF) edición 2011 disponible en

<https://www.imsero.es/InterPresent2/groups/imsero/documents/binario/435cif.pdf>

Organización Mundial de la Salud. *Clasificación Internacional de Enfermedades*. Decima revisión (CIE-10) volumen 1, edición 2008 disponible en

<http://ais.paho.org/classifications/Chapters/pdf/Volume1.pdf>

Perez Castaño, J. (2016) la inclusión de las personas con discapacidad en la educación superior, en Mexico Sinectica, *Revista electrónica de educación*. 46 1-15.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99843455011>

Pérez Pinzón, L. (2016) Praxis inclusiva para la atención de necesidades educativas especiales

Sala Situacional de las personas con discapacidad PCD (2017). Ministerio de salud y protección social disponible <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacional-discapacidad-junio-2018.pdf>

Salinas Alarcón, M. (2014) Actitudes de estudiantes sin discapacidad hacia la inclusión de estudiantes con discapacidad en la educación superior [tesis doctoral, Universidad Autónoma Barcelona] <http://hdl.handle.net/10803/284953>

Tapia Berrios, C. y Monsalve Mena, S. (2012). Inclusión Estudiantes con discapacidad en la educación superior. *Revista de estudios y experiencias en la educación UCSC*- vol. 11 N° 22 PP 13-24.

Valencia, W. (2015). La responsabilidad social: Análisis del enfoque

de ISO 26000. *Revista De La Facultad De Ingeniería Industrial*, 18 Retrieved from

<https://www.redalyc.org/pdf/816/81643819008.pdf>

Vallaes, F., de la Cruz, C., & Sasia, P. M. (2011). Responsabilidad social universitaria: *Manual de primeros pasos* Retrieved from <https://publications.iadb.org/es/node/14191>

Vásquez, A. (16 junio 2010) Discapacidad en América Latina

[https://www.paho.org/uru/index.php?option=com\\_docman&view=document&slug=la-discapacidad-en-america-latina-armando-vasquez&layout=default&alias=95-la-discapacidad-en-america-latina-armando-vasquez&category\\_slug=publicaciones-discapacidad-accesibilidad&Itemid=307](https://www.paho.org/uru/index.php?option=com_docman&view=document&slug=la-discapacidad-en-america-latina-armando-vasquez&layout=default&alias=95-la-discapacidad-en-america-latina-armando-vasquez&category_slug=publicaciones-discapacidad-accesibilidad&Itemid=307)

Vazquez Espinosa, P. (2019). Inclusión educativa universitaria para personas en condición de discapacidad intelectual y la visión social de las neurociencias (teoría informacional).

*Revista Educación XXVIII* 54, 243-265 disponible

<https://doi.org/10.18800/educacion.201901.012>